

Orense contra la resolución de este Ministerio de 26 de octubre de 1966 por la que se denegó la aprobación del «Proyecto de cambio de uso de zona en Guizamonde», en Orense, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fueron desestimados, sin perjuicio de la posibilidad de autorizar la modificación pretendida, tramitándose el correspondiente expediente, en el que deberán cumplirse las condiciones señaladas en esta resolución.

37. San Baudilio de Llobregat.—Recurso de alzada interpuesto por don José Ignacio Anzizu Borrel, en nombre y representación de don Francisco de Puig y Cárcer, contra el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios de 7 de marzo de 1966 por el que se aprobó el proyecto de modificación de alineaciones del sector Salesianos, en San Baudilio de Llobregat. Fué estimado, y, en consecuencia, se revoca y deja sin efecto el acuerdo recurrido.

38. Lezo.—Recurso de alzada interpuesto por don Fernando Inchaurrendieta, en su propio nombre y en representación de su hermano don Antonio, contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 29 de agosto de 1966 por el que se aprobó el proyecto de urbanización del polígono 14 de Lezo. Fué estimado y, en consecuencia, se modifica el acuerdo recurrido en el sentido de que dicho acuerdo quede reducido exclusivamente a la aprobación del proyecto

de Urbanización del polígono 14 de Lezo, sin que se exija por el mismo la obligación de reparcelación de este polígono, no solamente de forma conjunta con el número 16, sino ni siquiera respecto a dicho polígono 14.

39. Santa Cruz de Tenerife.—Recurso de reposición interpuesto por el Procurador don Julio Alberto Herrera Acevedo, en nombre de don Andrés Names Díaz y otros setenta propietarios, contra la resolución de este Departamento de 29 de septiembre de 1966 por la que se aprobó el Plan de ordenación de la playa de «Las Terésitas» y sus aledaños, de Santa Cruz de Tenerife, así como el proyecto de compensación referido a dicho Plan. Fué desestimado.

40. Sanlúcar de Barrameda.—Proyecto de expropiación del polígono «El Palomar», presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado, por un importe de 14.148.175,26 pesetas.

41. Zaragoza.—Acta de replanteo de las obras del emisario para vertido de aguas del polígono industrial «Cogullada», presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Director general, Pedro Bidagor.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.219 de 1967. Secretaria: Sr. Santodomingo.—Don Diego Pérez Campanario contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de enero de 1967 sobre licencia de importación 113.283.

Pleito número 4.518 de 1967. Secretaria: Sr. Santodomingo.—«Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de marzo de 1967 sobre exacción del impuesto sobre Sociedades referentes a los ejercicios 1959, 1960 y 1961.

Pleito número 4.359 de 1967. Secretaria: Sr. Santodomingo.—Don Carlos Cavero Beyard, Presidente del Sindicato Nacional de la Vivienda contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de diciembre de 1966 por el que se aprueba texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industrias (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de febrero de 1967).

Pleito número 4.182 de 1967. Secretaria: Sr. Santodomingo.—«Agromán, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de enero de 1967 sobre imposición de multa en caso de retraso en el cumplimiento de un contrato de obras.

Pleito número 4.521 de 1967. Secretaria: Sr. García de la Calle.—Don Alejandro Amilibia Echevarría contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de febrero de 1967 sobre desestimación autorización para cubrir un tramo del río Mañaria con el fin de construir sobre él un edificio de cinco plantas para viviendas y lonjas comerciales en la avenida de Montevideo, de Durango (Vizcaya).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.301-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.568.—«Zafra, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de febrero de 1967 sobre deslinde en zona marítimo-terrestre (puerto de Málaga).

Pleito número 4.586.—«La Serranica Sil», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de marzo de 1967 sobre adjudicación de servicios de transporte de servicios por carretera.

Pleito número 4.637.—«S. A. Minero Catalana Aragonesa» contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de marzo de 1967 sobre exacciones parafiscales sobre minería del carbón.

Pleito número 4.655.—«Urbeparque, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de marzo de 1967 sobre construcción de un acceso a la carretera de Madrid a La Coruña, en Galapagar.

Pleito número 4.306.—«Unión Alcoholar Española, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 1 de febrero de 1967 sobre impuesto industrial licencia fiscal.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—3.005-E.

Pleito número 4.805.—Don José Badia Bosch y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 4 de abril de 1967 sobre supresión de la Escuela Mixta de Talavera (Lérida).

Pleito número 4.752.—Don Tomás Diez Sainz contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 1 de febrero de 1967 sobre multa.

Pleito número 3.967.—Don Vicente Ajenjo López contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de febrero de 1967 sobre multas.

Pleito número 4.678.—«Comercial Morros, S. A.», contra resolución expedida por

el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1967 sobre oposición para construir una estación de servicios de segunda categoría en Manresa (Barcelona).

Pleito número 4.463.—Don Fernando Roque Rivero contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de febrero de 1967 sobre Aduanas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.155-E.

Pleito número 3.908.—Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 10 de noviembre de 1966 sobre carnet de periodista.

Pleito número 4.881.—Don Eutimio Martínez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de febrero de 1967 sobre solicitud de reincorporación.

Pleito número 4.916.—«S. A. Laboral de Transportes Urbanos de Valencia» (SALTUY) contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de marzo de 1967 sobre aprobación de Reglamento de Explotación de Estaciones de Autobuses de Valencia.

Pleito número 4.924.—Don Jaime Bosch Pardo contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1 de febrero de 1967 sobre sanción colectiva de pérdida de matrícula Universidad de Barcelona.

Pleito número 4.945.—«Asociación de Consignatarios de Buques de Las Palmas de Gran Canaria» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1966 sobre ocupación de una parcela de terreno en el muelle del puerto de La Luz, de Las Palmas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.300-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.097.—«Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en Seguros Sociales de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.094.—«Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos» (CAMPESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas del Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.091.—«Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos» (CAMPESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por cuotas de Seguro de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.887.—Don Rafael Alba González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967, sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.867.—«Eguren, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1965, sobre acta de liquidación de Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.311-E.

*

Pleito número 3.256.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por falta de cotización en Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.225.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en Seguro de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.222.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966 sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.219.—«Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966 sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.216.—«Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas del Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.312-E.

*

Pleito número 4.570.—Don Enrique y don Salvador Jover Ortensi contra resolución expedida por el Ministerio de In-

dustria en 28 de enero de 1966, sobre concesión de la inscripción de marca número 466.591, denominada «Poly-Cann».

Pleito número 4.542.—Don Nicolás y doña Aurora de la Vega Villota contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de febrero de 1967, sobre ejecución de obras para abastecimiento agua de la casa calle Príncipe, número 26, de Madrid.

Pleito número 4.638.—«Telefunken Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1967, sobre expediente de devolución de cuotas por error en la aplicación de bases de pagas extraordinarias.

Pleito número 4.264.—Don Angel Maestro Anula y otros Médicos contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1967, sobre privación del derecho a la libre publicación de sus ideas.

Pleito número 4.510.—Don Juan Ruiz Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de enero de 1967, sobre calificación de «excepción» para 2.7152 hectáreas, calificadas excedentes en el proyecto de parcelación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.313-E.

*

Pleito número 4.605.—«S. A. Taga» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de inscripción nombre comercial «S. A. Taga», número 44.642.

Pleito número 4.581.—Sociedad General de Fabricantes de Alcohol Industrial de España contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de febrero de 1967, sobre inaplicabilidad de la Ley de Asociaciones a la citada Sociedad.

Pleito número 4.597.—Don José y don Juan Andréu Miralles contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de febrero de 1966, sobre concesión del modelo industrial número 47.691, por «un envase para pastillas».

Pleito número 4.594.—«Industrias Neoplat, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de febrero de 1967, sobre denegación del modelo de utilidad número 111.453.

Pleito número 4.575.—Don Antonio de la Cuesta Ruiz de Almodóvar y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de mayo de 1966 y 28 de febrero de 1967, sobre actuación de la Asociación de Ingenieros Geógrafos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.314-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.528.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Tarragona contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de febrero de 1967, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 4.588.—Don Francisco de la Torre González contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1966, sobre obligación de realizar determinadas obras casa Fernán González, 77, de esta capital.

Pleito número 4.391.—Don Vicente Sánchez Lastra y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en

3 de enero de 1967, sobre expediente de crisis tramitado por la Delegación de Trabajo de Oviedo número 64 de 1965, promovido por «Hulleras del Turón, S. A.»

Pleito número 4.554.—Cámara Oficial Sindical Agraria de Córdoba contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de noviembre de 1966, sobre regulación de las condiciones de trabajo de aplicación en la campaña 1966-67 de recogida de algodón.

Pleito número 4.504.—Don Benjamín Costoya García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1966 sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.885-E.

*

Pleito número 4.488.—«Cilag-Chemie Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de julio de 1965 sobre denegación de marca internacional número 276.426.

Pleito número 4.421.—«Magrina y Cia.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.543.—«Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de marzo de 1967 sobre plus familiar reclamado por don Gaspar Alonso, al servicio de la recurrente.

Pleito número 4.539.—Servicio Sinc. Almacenes Reguladores del Sindicato Nacional del Olivo contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 14 de febrero de 1967 sobre organización del Registro Especial de Exportadores de Aceite de Oliva y Orujo.

Pleito número 4.601.—«Asfaltos y Construcciones Eisan, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de marzo de 1967 sobre expediente 1.973 de 1966 por falta de cotización en Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.886-E.

*

Pleito número 4.576.—«La Central Quésera, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 3 de marzo de 1967, sobre sanción de treinta mil pesetas.

Pleito número 3.080.—«Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de agosto de 1966, sobre expediente 1.255 de 1966, tramitado a virtud del recurso de alzada interpuesto por el actor contra resolución del Delegado T. Sevilla en expediente 322 de 1965.

Pleito número 4.558.—«Compañía Ibero-Danesa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de septiembre de 1966, sobre denegación registro marca número 445.957, «Leomicina».

Pleito número 3.593.—Don José Sebastián Megine Nieto y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de diciembre de 1966, sobre plus familiar.

Pleito número 4.194.—«Iofoma» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de julio de 1965, sobre denegación registro marca internacional número 275.292, «Infrabión».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.883-E.

*

Pleito número 3.759.—«Cia. Algodón Nacional, S. A.», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de noviembre de 1966, sobre ordenación del mercado de algodón estipulado entre el Ministerio de Comercio y varias Compañías.

Pleito número 3.965.—«Alespa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de enero de 1966, sobre sanción de diez mil pesetas en expediente 324 de 1964.

Pleito número 3.462.—Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1966, sobre clasificación profesional de los trabajadores don José Sánchez Pascual y don Antonio Heredia García.

Pleito número 2.290.—«Martini & Rossi, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1966, sobre concesión registro marca número 421.599.

Pleito número 4.191.—Doña Sira Pascual de la Fuente contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967, sobre rescisión del contrato de la vivienda protegida número 126 del grupo «Manuel Illera», de Burgos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.887-E.

*

Pleito número 4.111.—«A. P. A., Agencia de Publicidad Artística, Ltda.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1965, sobre denegación registro del nombre comercial número 44.646.

Pleito número 4.639.—Don Enrique Justes Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de mayo de 1966 sobre infracción grave definida y sancionada en los artículos segundo y tercero del Decreto de 18 de febrero de 1960. Sanción, multa de cuatro mil pesetas.

Pleito número 4.611.—«Tubos Aislantes Eléctricos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1967, sobre concesión del modelo industrial número 47.922 A-F.

Pleito número 4.700.—Doña Gloria Santonja Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de abril de 1967, sobre sometimiento de la farmacia del señor Serra al régimen general en el servicio de guardia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.884-E.

*

Pleito número 4.401.—Don Frutos Sanz Espinosa contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de enero de 1967, sobre denegación al recurrente de la subrogación solicitada de la vivienda propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, grupo «La Ventanilla».

Pleito número 4.683.—Don Manuel, don Jaime, don Juan de Dios y doña Ana

Piedad Martínez Portillo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de octubre de 1966, sobre rescisión contratos viviendas renta limitada número 2, 1.º, D, calle Calvo Sotelo, número 3, segundo derecha, y número 5 de la misma y número 5 avenida del Barón.

Pleito número 4.298.—Don Servio Puentes Fernández y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1967, sobre aprobación del nuevo Reglamento de la Organización Médica Colegial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Pleito número 4.093.—«García Limón, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 17 de enero de 1967, sobre expediente de remolque dado al pesquero de la recurrente «Blanco Soler» por el pesquero «Santo del Mar», propiedad armadores «Pérez y Feu, S. R. C.», de Ayamonte, con domicilio en aquel puerto.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.883-E.

*

Pleito número 4.346.—Don Gaudencio Pérez Fiel contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de noviembre de 1966, sobre denegación del modelo industrial y artístico número 50.548.

Pleito número 4.627.—Don Nazario Barrera Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de marzo de 1967, sobre obligación de realizar obras en la finca número 65, calle de Averría, Madrid.

Pleito número 4.718.—Don Juan José Omedilla Muguero contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1966, sobre denegación de inscripción del rótulo de establecimiento número 73.897.

Pleito número 4.642.—Don Pedro Tello Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de octubre de 1965, sobre rescisión contrato que el beneficiario tiene de la vivienda adjudicada, don Pedro Tello, calle Rodríguez Espinosa, número 65, bajo.

Pleito número 4.634.—«Cia. de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 26 de febrero de 1966 sobre aceptación renuncia de varios permisos de investigación de hidrocarburos, entre otros, el denominado «Bureba».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.882-E.

*

Pleito número 4.725.—Don Fernando Aguilar Sanfeliu y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de abril de 1966 sobre expediente 266/1965 de sanción de multa de 30.000 pesetas por infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a protección oficial.

Pleito número 4.652.—«Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de abril de 1967 sobre liquidación cuotas en Seguros Sociales.

Pleito número 4.694.—Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Oviedo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de marzo de 1967 sobre actividad publicitaria de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria dejando sin efecto las sanciones.

Pleito número 4.057.—Don Juan Real Balaguer y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de diciembre de 1966 sobre salarios mínimos en relación con el régimen de retribuciones vigentes en la Empresa «Unión Naval de Levante».

Pleito número 4.696.—Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada y don Manuel de Ahumada Buesa contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de noviembre de 1966 sobre concesión para instalar una farmacia a doña María del Pilar García-Valdecasas en la calle Particular.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.157-E.

*

Pleito número 4.430.—Doña Isabel Navarro Martínez y otros, productores de la Empresa «Hijos de Luis Anaya Amorós, Sociedad Limitada», de Cieza (Murcia), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de febrero de 1967 sobre expediente de crisis de trabajo de la citada Empresa.

Pleito número 4.336.—«Construcciones Ibéricas, S. A.» (en liquidación), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de marzo de 1966 sobre sanción por infracción del régimen legal de las viviendas acogidas a la protección oficial.

Pleito número 4.415.—Don Antonio Ocerans Vila, en su nombre y en el de su esposa, doña Rosa Segre Noms, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967 sobre sanción y obligación de realizar obras demolición por infracción de la legislación de viviendas bonificables.

Pleito número 4.419.—Don Emilio Nicas Marina, como Presidente Comunidad Propietarios casa número 29, calle Joaquín Arjona, Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de enero de 1967 sobre acta de liquidación de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 4.369.—Compañía Mercantil «F. Hoffmann-La Roche & Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1966 sobre concesión registro marca española número 444.146, denominada «Limbicum».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.159-E.

*

Pleito número 1.386.—«Cosecheros Abastecedores, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1966 sobre denegación registro nombre comercial 41.939. «Cosecheros Abastecedores, S. A.»

Pleito número 4.721.—Don Eugenio Arias Nuevo y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de marzo de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.595.—«Empresa Nacional del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de febrero de 1967 sobre derechos de antigüedad del productor don Daniel Frutos Alvarez.

Pleito número 4.572.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de enero de 1967 sobre cese o traslado de Nicanor Fernández Suárez

y otros diez productores más con categoría de listeros.

Pleito número 4.740.—Don José María Cascajo Rodríguez y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1967 sobre autorización a doña Margarita Alonso para apertura oficina farmacia en la plaza del Triunfo, número 6, de Rota.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.158-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.822.—Don Francisco González Laforet contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de mayo de 1965 sobre percibo de puntos de la Empresa «Torras Herrería y Construcciones, S. A.».

Pleito número 3.941.—Banco Exterior de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1966 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 19.131.—Don Carlos Martínez Moya y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de junio de 1965 sobre traslado de farmacia desde la colonia Minas del Centenillo (Jaén) a esta capital, ampliado a la resolución de 15 de febrero de 1966.

Pleito número 1.614.—Doña Mercedes Fernández Abeledo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de abril de 1966 sobre denegación de auxilio por enfermedad.

Pleito número 4.054.—«Babcock y Wilcox, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de diciembre de 1966 sobre clasificación profesional de don José Lorenzo y otros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.896-E.

*

Pleito número 4.192.—«Victoriano González, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1967 sobre liquidación de cuotas de Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.263.—«Ezcurrea y Compañía, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de enero de 1967 sobre denegación de marca número 460.276, denominada ESA.

Pleito número 4.393.—Don José Ballester y Compañía contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 9 de diciembre de 1966 sobre multa.

Pleito número 4.589.—Don Urbano Gilsanz Cuesta y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de febrero de 1967 sobre nombramiento y actuaciones de don Eugenio Llorente Martín como pesador oficial de miera.

Pleito número 4.428.—Don Santos de Gandarillas Calderón y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de febrero de 1967 sobre aprobación del Plan de Ordenación Urbana de la zona A del polígono Cabo Menor, de Santander.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.894-E.

Pleito número 4.229.—«Beistegui Hermanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de junio de 1966 sobre concesión del modelo de utilidad número 117.221.

Pleito número 4.232.—Don Julián Navarro Bonilla contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de marzo de 1966 sobre concesión del modelo industrial número 48.161.

Pleito número 4.347.—«Manufacturas Nic, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de febrero de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.875.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de diciembre de 1966 sobre establecimiento del servicio de Vigilantes jurados de Industria y Comercio en la «Azucarera de Aranjuez».

Pleito número 4.217.—Ayuntamiento de Lladorre contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de enero de 1967 sobre concesión de ocupación temporal de montes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario Decano.—2.895-E.

*

Pleito número 4.121.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de enero de 1967, sobre antigüedad del trabajador don Salustiano Yusta Duque.

Pleito número 4.029.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca internacional número 276.919, denominada «Biomil».

Pleito número 4.439.—«Lácer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca número 424.148 (gráfixa triángulo).

Pleito número 4.629.—Don Luis Alvarado Moncayo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1967, sobre abono de determinado coeficiente por asegurado adscrito a su plaza de Dermatología del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 4.580.—«Constructora de Inmuebles Populares, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre calificación definitiva de viviendas de renta limitada en el Km. 2 de la carretera de Rubí a Sabadell.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.323-E.

*

Pleito número 4.139.—«Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1967, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 4.076.—«Gruppo Finanziaria Tessile, s.i.a.s. di F. Lli Rivetti & C.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de agosto de 1965, sobre denegación de la marca internacional número 236.465, denominada «Sidi».

Pleito número 4.063.—Don Efrén Martínez Ortiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de agosto de 1966, sobre realización determinadas obras en la casa número 115 de la avenida del Generalísimo, de Almería.

Pleito número 4.149.—«Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de enero de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 4.115.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de enero de 1967, sobre antigüedad del trabajador don José Alcaide Alcaide.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.322-E.

*

Pleito número 4.574.—Don Jaime Rabarte Míngot y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre calificación definitiva de viviendas renta limitada en el Km. 2 de la carretera de Rubí a Sabadell.

Pleito número 4.469.—Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de febrero de 1967, sobre cotización empresarial al régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 4.127.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de enero de 1967, sobre antigüedad del trabajador don Bernardino Alfaro Bleda.

Pleito número 4.124.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de enero de 1967, sobre antigüedad del trabajador don Francisco Fernández Estudillo.

Pleito número 4.493.—Doña Miréla Carré Badía contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de enero de 1967, sobre denegación de modelo de utilidad número 109.885.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.321-E.

*

Pleito número 4.425.—Don Dony Vicente Mari Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de febrero de 1967, sobre aplicación de la Orden de 29 de marzo de 1946 al trabajador don Valentín Julve González.

Pleito número 4.118.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de enero de 1967, sobre antigüedad del trabajador don Pedro de la Paz Villa.

Pleito número 2.134.—Don Juan Antonio López Márquez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 14 de junio de 1966, sobre multa por adulteración de leche.

Pleito número 2.650.—Don Gregorio San Andrés Rayo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre denegación de auxilio por enfermedad.

Pleito número 795.—Don Juan José Montero Montero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de febrero de 1966, sobre clasificación profesional en la Renfe.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.318-E.

Pleito número 4.291.—«Inmobiliaria Sardi, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de junio de 1966, sobre multa y ejecución de obras.

Pleito número 3.778.—«Remolcadores de Málaga, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 7 de julio de 1966, sobre asistencia prestada al buque «Castillo Olmedo» por los remolcadores «Torremolinos» y «Cánovas».

Pleito número 4.146.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de enero de 1967, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Pleito número 4.152.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Pleito número 4.143.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.319-E.

*

Pleito número 4.058.—Don Carmelo Alvarez Hidalgo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de enero de 1967, sobre clasificación profesional en la Empresa «Nueva Montaña Quijano, S. A.».

Pleito número 4.453.—«Agra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1966, sobre denegación de la marca número 433.063, denominada «Maral».

Pleito número 4.555.—«Establecimientos Motte et Cie.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de febrero de 1967, sobre denegación de la marca internacional número 267.712.

Pleito número 4.198.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca internacional número 291.196, denominada «Spectrotract».

Pleito número 4.247.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de febrero de 1966, sobre concesión de marca número 429.945.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.320-E.

*

Pleito número 4.695.—Don Arturo Rodríguez Escalona contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de febrero de 1966, sobre indemnización por perjuicios.

Pleito número 3.912.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de noviembre de 1966, sobre expediente de crisis.

Pleito número 4.250.—Don Grossversandhaus Quelle Gustav, etc., contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 26 y 23 de diciembre de 1966 sobre denegación de las marcas números 456.562 y 456.563.

Pleito número 4.326.—Don José González Frías contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de enero de 1967, sobre multa por desobediencia a la autoridad.

Pleito número 600.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de mayo de 1965 y 13 de abril de 1966, sobre devolución de cuotas de seguros sociales correspondientes al personal del Hotel Carlton, de Bilbao, ampliado a la resolución del Ministerio de Trabajo de 13 de abril de 1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.324-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Nombela Tomasich se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar fechas 8 de septiembre y 3 de noviembre de 1966 sobre ascenso al amparo superior, pleito al que ha correspondido el número general 3.475 y el 302 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1967.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.054-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo García Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 31 de mayo de 1966 y 30 de noviembre del mismo año sobre cómputo de servicios a efectos de antigüedad en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, pleito al que ha correspondido el número general 3.674 y el 16 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1967.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.080-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Domínguez Almaraz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la

Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local dictado en expediente de viudedad y capital de seguro de vida, así como contra resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 24 de agosto y 9 de diciembre de 1966, de las cuales la primera declaró inadmisibles los recursos de alzada interpuestos contra aquélla por la interesada y otros señores y la segunda desestimó el recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 3.986 y el 50 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1967.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.079-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Montero Barral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de junio y 18 de noviembre de 1966 sobre oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, pleito al que ha correspondido el número general 3.745 y el 21 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de mayo de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.167-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Also Anglades y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Administración Local de 31 de diciembre de 1965 por el que se denegó aprobación para que se reconociera a los recurrentes, funcionarios del Ayuntamiento de Las Palmas, indemnización por residencia y de la presunta desestimación del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 1.400 y el 138 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.166-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Víctor Dorao y Díez Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Justicia fecha 3 de marzo y 13 de abril de 1967, de las cuales la primera acordó jubilar al hoy recurrente y la segunda desestimó el recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 4.673 y el 117 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.164-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Edelmira Marzán Colás se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de abril de 1966, que denegó petición de la recurrente sobre pase al Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 4.108 y el 61 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1967.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.168-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Rodeño Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 15 de octubre de 1966 y 15 de febrero de 1967, que desestimaron solicitud del interesado de volver al servicio activo como funcionario del Cuerpo de Prisiones para completar tiempo de servicio a efectos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 4.004 y el 52 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de mayo de 1967.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.165-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Sanjuán Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 12 de septiembre de 1966 y 11 de enero de 1967 sobre reconocimiento a efectos de trienios de servicios prestados en la Guardia Civil, pleito al que ha correspondido el número general 3.891 y el 37 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1967.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.331-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Merino Merino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita de la Presidencia del Gobierno de recurso de alzada deducido contra resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 17 de febrero de 1966, por la que se hacían públicas las normas que habían de regir en las pruebas selectivas para cubrir en turno restringido 400 plazas del Cuerpo Auxiliar de la Administración del Estado, y contra resolución de la Comisión Superior de Personal de 17 de junio de 1966, que publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas, pleito al que ha correspondido el número general 1.914 y el 178 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1967.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.330-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Zacarías Villar García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 21 de julio de 1966 sobre cómputo de tiempo servido por el recurrente como peatón de Correos pleito al que ha correspondido el número general 3.118 y el 273 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1967.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.332-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Betrin Ramonet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 28 de noviembre de 1964 y 22 de febrero de 1967 sobre nombramiento de Catedrático de Matemáticas de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa a don Manuel Benito Sainz, pleito al que ha correspondido el número general 4.491 y el 95 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.329-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan García Lorca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 31 de mayo de 1966 que desestimó recurso de reposición formulado contra Orden de 10 de julio de 1965 que resolvió concurso de traslado entre Practicantes convocado por Orden de 16 de agosto de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 2.057 y el 188 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.328-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Gutiérrez Vázquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 30 de octubre de 1965 y 12 de septiembre de 1966 sobre integración en el nuevo Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 3.115 y el 23 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de abril de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.327-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Petra Mata Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de diciembre de 1966 sobre indemnización por privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 4.208 y el 66 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia 13 de junio de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.326-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Otero Pandelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 23 de octubre de 1966 y 4 de febrero de 1967, que denegaron al recurrente su petición de ser clasificado como mutilado de guerra, pleito al que ha correspondido el número general 4.359 y el 77 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1967.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, José Benítez.—3.325-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Galán Antón y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de marzo de 1967, declarando no haber lugar a la admisión de recurso presentado por las recurrentes en 5 de julio de 1966, por extemporaneidad del mismo, sobre relación de funciona-

rios de los Cuerpos Generales, pleito al que ha correspondido el número general 4.772 y el 134 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de junio de 1967.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.120-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Gallardo Seara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 31 de diciembre de 1966 y 18 de febrero de 1967 que le denegó la reclamación sobre liquidación de sueldo, trienios y coeficiente multiplicador y la de 28 de marzo de 1967, que le denegó el recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 4.799 y el 137 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1967.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.121-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Peña Márquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 14 de marzo de 1967 que estimó en parte el recurso interpuesto contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión de 25 de mayo de 1966, sobre percepción de honorarios como especialistas de Dermatología en el S. O. E., pleito al que ha correspondido el número general 4.729 y el 129 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1967.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.063-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Ramírez Vizcaya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de abril de 1966 y 7 de marzo de 1967, sobre solicitud de que se le abonara la remuneración o sueldo de entrada de Catedrático y otros extremos, pleito al que ha correspondido el número general 4.794 y el 139 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de junio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.098-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Sánchez Grajero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de abril y 7 de febrero de 1967, que denegó el regulador del 90 por 100 como sueldo de retiro, pleito al que correspondido el número general 4.868 y el 144 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de junio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.097-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Alonso Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 14 de marzo de 1966 y 6 de marzo de 1967, sobre destino, pleito al que ha correspondido el número general 4.784 y el 135 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de mayo de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.096-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Colodrón Morán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Media de 23 de junio de 1966 y 29 de marzo de 1967, sobre concurso de Catedráticos de Lengua y Literatura Española de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, pleito al que ha correspondido el número general 4.822 y el 140 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.095-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 181 de 1966 que sigue «El Motor Nacional, S. A.», contra don Juan Jiménez García y otro, se sacan a subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª Quinta parte indivisa en nuda propiedad de una finca rústica de 40 hectáreas 26 áreas 30 centiáreas de terreno montuoso que produce atocha y monte abajo, situada en el paraje del Hornillo, del término de Nijar; comprende la parte de la Umbria y Tablazos del Cerro Blanco del Fraile, ocupando ésta el lado mitad de Poniente del lote 694 del inventario de los propios de Nijar. Linda: Norte, terrenos de este caudal; Levante, Francisco Jiménez Martínez; Sur, terrenos amojonados de los herederos de José Acosta y propiedad particular, y Poniente, Juan Jiménez Martínez.

2.ª Casa cortijo compuesta de varios aposentos bajos, corra, y pajar, así como la tenada para ganado. Es la parte Levante del cortijo de «La Tórtola», del término de Nijar, ocupada todo de una extensión de 420 metros cuadrados. Linda: derecha entrando y partes de ensanches que se adjudican a esta finca a espaldas; izquierda, Francisco Jiménez García; tiene la parte Norte y Levante un ensanche o huerto de pencas que ocupa 42 áreas de superficie y al frente otro huertecillo de unos treinta metros cuadrados.

3.ª Nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un trozo de tierra de secano, erial y pastos, en el sitio llamado de Loma del Pavo Rivera Viruegas y de Emilio, en el barrio del Hornillo, del

término de Nijar; su cabida, 60 hectáreas. Linda: Norte, camino llamado del Higo Seco, que conduce a los Almendros; Sur, camino que conduce a la cortijada de los Martínez; Levante, camino del Capitán a la Cortijada y en parte terreno de comunal, y Poniente, camino del Fraile a la Cruz de Nijar, que separa este predio otro que se vendió.

4.ª Dieciséis hectáreas 30 centiáreas de secano, parte de ella inculca, conocida hoy por el tramo de los Martínez, en el barrio del Hornillo, del término de Nijar. Linda en la actualidad: Levante, Ramón Jiménez; Sur, Juan Jiménez García; Poniente, Ramón Jiménez Jiménez.

5.ª Dos hectáreas 52 áreas de tierra de secano llamada de la Fragua, que fué de José Góngora, en el barrio del Hornillo, del término de Nijar. Linda: Norte, Ramón Jiménez; Levante, herederos de Manuel Fenoy Torres, hoy Francisco Jiménez Martínez; Sur, Ramón Jiménez Martínez, y Poniente, Ramón Jiménez Martínez e Isabel García. Esta finca tiene la obligación de darle paso a doña Dolores Martínez Jiménez.

6.ª Trozo de tierra de secano situada en la Serrata, con algunos árboles en la hacienda cortijo de «La Tórtola», barrio del Hornillo, término de Nijar; se conoce con el nombre de Haza de Archidona; su cabida, dos hectáreas 52 áreas. Linda: Norte, don Miguel García Fernández; Levante, monte y José Jiménez Segura; Sur, herederos de Francisco García Pérez, y Poniente, María Peregrin Zurano.

7.ª Tierra de secano en el barrio del Hornillo, del término de Nijar, nombrada Haza de Carrasco, hoy Canaco, en su cabida de diez hectáreas ocho áreas. Linda: Norte, Vicente Jiménez Garrido; Poniente, Joaquín Segura Molina; Levante, Francisco Jiménez Segura y Vicente Jiménez García, y Sur, Dionisio Fenoy Jiménez.

8.ª Una hectárea 68 áreas tierra de secano, haza llamada de la Fragua, en la cortijada del Hornillo, término de Nijar. Linda: por el Norte, camino de Carboneras; Levante, herederos de Manuel Fenoy Torres; Sur y Poniente, Angeles Martínez Jiménez.

9.ª Tierra de secano; su cabida, 17 hectáreas 91 áreas 59 centiáreas, lado de Levante, en la cañada de la Piedra. Linda: llano del Pozo y cañada de Pascual, en el barrio del Hornillo, término de Nijar, con algunos árboles frutales y un paso de agua potable al cortijo de «La Tórtola». Linda: al Norte, Francisco Jiménez García; Levante, Albina Jiménez Cruz; Sur, el monte herederos de don Antonio Acosta, y Poniente, parte de las aguas turbias que discurren por el barranco de Piedra Lisa.

El valor asignado a cada finca con la rebaja del veinticinco por ciento es el siguiente: Cincuenta y dos mil quinientas pesetas para la primera finca, treinta y siete mil quinientas pesetas para la segunda, sesenta y un mil quinientas para la tercera, ciento un mil doscientas cincuenta pesetas para la cuarta, catorce mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos para la quinta, catorce mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos para la sexta, sesenta y siete mil quinientas pesetas para la séptima, nueve mil setecientas cincuenta para la octava y cien y ocho mil setecientas cincuenta pesetas para la novena, y por este valor salen a subasta, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor fijado como tipo para la subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo además conformarse los licitadores con los títulos de propiedad de los bienes que están de manifiesto en

la Secretaría de este Juzgado, sin derecho a exigir ningún otro.

Almería, veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Salvador Domínguez.—5.896-C.

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta ciudad, por el presente se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Julián Albareda Tunéu, de sesenta y dos años de edad, en la fecha en que desapareció, casado con la instantánea del aludido expediente, doña Lina Dawson Albiñana, del comercio, teniendo su domicilio en esta ciudad, calle Baja de San Pedro, número 71, el cual, según expresa en la demanda, desapareció en el mar el día 23 de enero de 1957 en la ciudad de San Peiu de Guixols con ocasión de querer obtener fotografías del temporal reinante dicho día, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, haciéndose constar por último que dicho causante era natural de esta ciudad, hijo de José y de Jacinta.

Barcelona, 24 de mayo de 1967.—El Secretario, Gregorio Galiana.—5.300-C.
y 2.ª 8-7-1967

HUELVA

Don Alfonso Peña de Pablo, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, que conforme a lo acordado en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 328 de 1966, a instancia de doña Alejandra Martínez Martínez contra don Sebastián Ponce Pereira vecino de Cartaya, se convoca subasta pública por término de veinte días para la venta de los bienes hipotecados, que son los siguientes:

1.º Suerte de tierra al sitio Cabezuela o Valle Lobato, término municipal de Cartaya, de cabida aproximada de cuatro hectáreas 86 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, finca rústica de Juan Gómez Segura; al Sur, otra de Domingo Rojo; Este, camino de las Cabezuelas y Oeste, finca de Antonia Luisa Ajuria y Paulina Sánchez, Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

2.º Suerte de tierra en término de Cartaya al sitio Valle Lobato, de cabida aproximada tres hectáreas cuatro áreas. Linda: al Norte, otra de Sebastián Ponce Pereira; Sur, otra de herederos de González Coronada; Este, otra de María Guerrero Bayo; Oeste, el camino de Tariquejo, que la separa de finca que fué de María Guerrero Bayo. Valorada en ciento diez mil pesetas.

3.º Suerte de tierra en el mismo término al sitio Valle Lobato, de cabida aproximada dos hectáreas cuarenta y tres áreas veinte centiáreas. Linda: al Norte, con herederos de González Coronado, es finca rústica; al Sur, con otra de Sebastián Ponce Pereira; al Este, el camino de las Cabezuelas, y al Oeste, la finca rústica de González Coronado. Valorada en doscientas mil pesetas.

4.º Suerte de tierra al sitio Valle de Salinas, término de Cartaya, de cabida tres hectáreas treinta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, finca rústica de González Coronado; Sur, con otra de Sebastián Ponce; Este, con otra de José Pedraza, y Oeste, el camino de Cartaya a Villanueva de los Castillejos. Valorada en cien mil pesetas.

5.º Suerte de tierra en término de Cartaya al sitio Valle Salinas, de cabida aproximada noventa y una áreas veinte centi-

áreas. Linda: al Norte, finca rústica de Manuel Gaspar González; al Sur, otra de Domingo Rojo; Este, otra de Sebastián Bayo e Isabel Corpas, y Oeste, con otra de Baltasar Román. Valorada en cuarenta mil pesetas.

La subasta será pública y se celebrará por el procedimiento de puja a la llana el día cinco de agosto próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirán las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de subasta, las cantidades que respectivamente han sido asignadas a cada finca, que las partes fijaron en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran expresadas cantidades.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito y la presentación del documento nacional de identidad no se admitirán las ofertas que se hagan.

3.ª Que las certificaciones catastrales obran unidas a los autos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin poder exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción ni todo ni parte del remate, y que para todo lo demás no especialmente previsto se estará a las normas generales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y sus atinentes.

Dado en Huelva a trece de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—El Juez, Alfonso Peña.—5.941-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don José Muñiz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Jerez de la Frontera.

Por el presente hace público que en los autos que en dicho Juzgado se tramitan a instancia de don Antonio Ortega Salido, vecino de Jerez, contra don Antonio Moscoso Pérez y doña Ana Pérez Turrillo, vecinos de Villaluenga del Rosario, ejercitando la acción ejecutiva reconocida en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito hipotecario de 600.000 pesetas de principal, sus intereses al 8 por 100 anual anticipados y 52.000 pesetas para costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta la finca afectada por dicho crédito y que se describe así:

Parte del monte de Jaralejo de Líbar, sito en el término de Villaluenga del Rosario y conocido por el «Rincón de Nieto al Canchón», con arbolado de encinas y piedras infructíferas, de cabida 481 fanegas y 3 cuartillas, equivalentes a 286 hectáreas, 78 áreas y 58 centiáreas; lindando: al Norte, con monte Navazo de Líbar; al Sur, con sierra Blanquilla; al Este, con porción de monte de doña Ana Turrillo Fernández, y al Oeste, con el monte de las Terreras u Oseras y la Higuera. El lindero Este está materializado en la finca por una hilera de piedras que pasa por la vertiente del puerto del Lugar, puerto del Haza y sigue hasta terminar en el Puntal de las Rayas. Valorada por las partes en la escritura en la cantidad de setecientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las doce horas del día 10 de agosto próximo.

La finca hipotecada se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 36, libro 4, folio 86 vuelto, finca 336, inscripción cuarta.

Y se advierte a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setecientas mil pesetas, que es la fijada en la escritura de préstamo, base de los autos, debiendo consignar previamente para tomar parte en la subasta una cantidad no inferior al

10 por 100 de la antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Jerez de la Frontera, 23 de junio de 1967. El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario.—2.463-3.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 380 de 1965, a instancia de don Domingo Alonso Redondo, representado por el Procurador don Rafael Delgado Delgado, contra don Antonio Puche Zafrá, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa en Madrid—Villaverde—, barrio Rosales. Hace fachada a la calle de Juan José Martínez Seco, señalada con el número sesenta y dos, con vuelta a la calle de Diamante, número veintisiete. Ocupa una superficie edificada de doscientos cuarenta metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patios. Linda: frente o Norte, en línea de veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, calle de Juan José Martínez Seco; derecha o Poniente, en línea de doce metros cuarenta centímetros, calle del Diamante; izquierda, al Este, en igual línea a la anterior, finca de Pedro Hóscar; Sur o testero, en línea de veintiséis metros sesenta centímetros, resto de finca de donde se segregó. Mide doscientos setenta y siete metros noventa y seis centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 711, folio 181, finca número 4.810, en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital. Según aparece de la certificación que obra en los autos, por escritura de veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, inscrita en el Registro con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, don Antonio Puche Zafrá constituyó la casa en régimen de propiedad horizontal, dividiéndola en pisos y locales, según aparece de tal certificación.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diez de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos, en que ha sido tasada principalmente dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se

previene a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta referida sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, E. Pánero.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistau.—2.470-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en expediente de declaración de herederos abintestato de doña Juana del Val García, natural de Santa Marta del Cerro (Segovia), hija de Ciríaco y de María, que nació el día 23 de octubre de 1897, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicha causante y que reclaman la herencia sus hermanas de doble vínculo doña Valentina y doña Claudia del Val García y sus sobrinos don Isidoro y doña Rosario del Val San Martín, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—5.881-C.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra los cónyuges don Auselio Nogués Perelló y doña Emilia Chulia Martínez, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la referida finca hipotecada, que es como sigue:

En Nijar: Explotación agrícola en dicho término que se forma agrupando las dependencias de la casa cortijo existente en la finca registral número 14.418, las tres siguientes:

a) Rústica secano en el sitio Haza de la Loma, al Levante del Cortijo de Pepito, del término municipal de Nijar. Linda: Levante, José Vargas García; Norte, Rambla del Arteal; Sur, camino de Carboneras, y Poniente, herederos de don Joaquín Americo, hoy Tomás Requena Ruiz. Su cabida: 6 hectáreas 62 áreas. En la actualidad está convertida en riego por un motor eléctrico de 40 caballos y está plantada de naranjos y melocotoneros con una casa cortijo.

b) Rústica. Tierra de secano llamada Haza del Calvo, Pozo del Capitán, del término municipal de Nijar; su cabida, 2 hectáreas 69 áreas 29 centiáreas. Linda: Norte, la Rambla; Poniente, herederos de Juan García García; Sur, camino de Carboneras, y Levante, don José Batiles y Manuel Torres Jiménez. En la actualidad está convertida en riego con plantones de naranjos y albaricoqueros.

c) Rústica. Siete fanegas de tierra secano, equivalentes a 5 hectáreas 82 áreas, situada en las Majadas del Cortijo Nuevo, del término municipal de Nijar. Linda: Norte, Rambla del Arteal; Sur, carril

de Carboneras; Poniente, José Martínez Torres y ensanche del cortijo, y Levante, Juan García García.

Tasada en la cantidad de dos millones setecientos mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el que corresponda de Almería, se ha señalado el día 19 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1967. El Juez.—El Secretario.—2.480-1.

*

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid (General Castaños, número 1), se sigue expediente instado por el Procurador señor Piñán Sanz en representación de don Pedro Fermín Alonso Cabrera, sobre declaración legal de ausencia de su esposa doña Basilia Sánchez Sánchez, mayor de edad, nacida el día 21 de febrero de 1932 en El Alamo (Madrid), hija de Francisco y Gregoria, que se ausentó de España hace tres años sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente que será publicado en los diarios «Madrid», «Alcázar» y «Boletín Oficial del Estado» con el intervalo de quince días y por Radio Nacional dos veces con el mismo intervalo, llamándose a las personas que puedan tener alguna noticia del actual paradero o residencia de la ausente doña Basilia Sánchez Sánchez, para que comparezcan o lo comuniquen a este Juzgado dentro de los indicados plazos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado, Juez. El Secretario.—2.472-3. 1.ª 8-7-1967

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Ramiro Calle Pérez con don Enrique Hoyos Sánchez, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca: Un edificio para nave industrial y viviendas, en término municipal de Alcobendas, al sitio de Camino Viejo de San Sebastián, formada por las fincas números 7 y 31 del plano de parcelación de la finca matriz. Ocupa el solar una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, equivalentes a 5.152 pies, también cuadrados. Linda: Por su frente entrando, en líneas de 10 metros con la

carretera de Alcobendas a San Sebastián de los Reyes; derecha entrando, con propiedad de don Angel Nieto Corregidor y otra de don Salvador Martín Rodríguez; izquierda, con parcela número 8 del plano de parcelación y con propiedad de don Miguel Monreal Arando, y por el fondo, con la calle letra A) del plano de parcelación, hoy calle de Huesca, número 7.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle de General Castaños, de esta capital, el día 14 de agosto próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de tres millones cuatrocientas doce mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la citada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse los licitadores con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—2.471-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Fraile, en nombre de doña Ildelfonsa Juárez Fonseca, contra doña María Dolores Gómez Bravo Donoso, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca en término de Zarza Capilla:

Rústica.—Un quinto de terreno de puro pasto, nominado Enjugadores; su cabida, según el título, 469 fanegas o 303 hectáreas 3 áreas 60 centiáreas, y con arreglio a la nueva medida, 430 hectáreas. Linda: Por el Norte, con albercones del señor Marqués de Casariego; Sur, con el quinto Peñalón; Este, con la dehesa Piedra Santa, y Oeste, con la dehesa Chaparral, de doña Florencia Gómez Bravo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer, al tomo primero del archivo, libro primero del Ayuntamiento de Zarza Capilla, folio 7, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de agosto del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 2.300.000 pesetas (dos millones trescientas mil pesetas) en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra la expresada cifra; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en el diario «El Alcázar», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado a 12 de junio de junio de 1967.—El Juez.—El Secretario.—2.466-3.

*

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número 378/1964, se tramitan en este Juzgado de mi cargo, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de don Antonio Rubio Jiménez, contra don Lorenzo Lledias Porto, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la participación de finca embargada al deudor y cuya descripción es la siguiente:

MITAD PROINDIVISO PERTENECIENTE AL DEMANDADO DON LORENZO LLEDIAS Y SU ESPOSA DOÑA ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ TORRES, en unión de la otra mitad que corresponde a don Antonio Lledias Porto—no demandado en estos autos—, en la finca sita en El Ferrol del Caudillo y que consiste en casa compuesta de planta baja comercial y tres cuerpos o viviendas independientes, señalada con el número 62 antiguo y 74 moderno de la calle de Calvo Sotelo, de esta ciudad, de la superficie de 99,40 metros cuadrados; que limita: Derecha, Poniente, casa y patio de los herederos de don Domingo Sal; izquierda o Levante, casa y patio de los herederos de Manuel Cuervo; frente o Sur, la calle de Canalejas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ferrol del Caudillo al tomo 705, libro 144, folio 145, finca número 1.331.

Para la celebración del remate, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 16 de agosto próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la participación de finca descrita la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 pesetas), en que ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del ejecutante y los preferentes—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante expresamente lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 28 de junio de 1967.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—2.467-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra «Inmobiliaria Bilbao, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 80.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

En Madrid. Clara del Rey, número 73, piso sexto, letra E. Tiene su entrada subiendo por la segunda escalera de la casa según se llega desde el portal. Se compone de diferentes compartimientos y servicios. Linda, según se entra a la vivienda: al frente, rellano y caja de la escalera, ascensor y finca de donde procede, hoy número 75 de Clara del Rey; derecha, patio de manzana; izquierda, caja del ascensor, vivienda de la misma planta y finca de donde procede, hoy número 71 de Clara del Rey. Tiene una superficie de 86,85 metros cuadrados y le corresponde una participación de 2.525 por 100 en los elementos comunes de la casa. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 798, folio 71, finca 23.745, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día diecisiete de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—2450-1.

*

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día siete de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, por reproducción, la primera subasta de las fincas que se dirán, acordadas en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido bajo el número 3 de 1966 a instancia del Procurador señor Fralle, en representación de don Paulino Acacio Fernández Esteban, contra don Donato Anaya Hervás, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para las tres fincas, que salen a la venta juntas y en

un solo lote, las cantidades de ciento quince mil pesetas, sesenta mil pesetas y cincuenta y cinco mil pesetas, respectivamente, de acuerdo con lo convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dichas cantidades.

3.ª Podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En término de Porzuna (Ciudad Real):

1. Una huerta regadío al sitio de Las Rabinadas, de una hectárea sesenta y un áreas. Linda: Norte, Emiliano Hervás; Sur, Daniel Hervás; Este, Silvana Gómez; Oeste, camino Palomeras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena al tomo 316, libro 39, folio 15, finca número 4.148, inscripción primera.

2. Tierra, olivar y secano al sitio de Las Rabinadas, de noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Dionisio Sánchez; Sur, Julián Pedraza; Este, Gregorio Pedraza, y Oeste, Camilo Gómez. Tiene veinticinco olivos.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 316, libro 39, folio 16, finca número 4.149, inscripción primera.

3. Tierra secano cereal, al sitio Palomeras, de cinco hectáreas. Linda: Norte, Lucio Hervás; Sur, Encarnación Gómez; Este, Socorro García, y Oeste, Gregorio López. La atraviesa de Este a Oeste el camino de Palomeras.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 316, libro 39, folio 14, finca número 4.147, inscripción primera.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Cabrerizo.—El Secretario.—2.468-3.

*

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 30, con el número 180 de 1967 se tramita de oficio a instancia del señor Abogado del Estado expediente de declaración de herederos de doña Josefa Ferrer Carmina, hija de Vicente y de Josefa, viuda de Francisco Jesús Alférez, nacida en Orán (Argelia) el 27 de marzo de 1872, fallecida en Casablanca el día 9 de septiembre de 1953, dejando un haber hereditario de 19.364 francos, sin que conste que dejara sucesión ni herederos con derecho preferente al Estado; y en su virtud se llama por el presente, en segundo llamamiento y por término de veinte días, a las personas que se crean con derecho a la herencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndose saber que al primer llamamiento no ha comparecido persona alguna a reclamar dicha herencia.

Dado en Madrid a primero de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fernando Ramos.—Ante mí, Alberto Merino.—3.441-E.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Paulino Fernández Esteban, representado por el Procurador señor Fraile Sánchez, con doña Juana Sánchez Hervás, asistida de su esposo, don Felipe Rodríguez de la Fuente, para la efectividad de un crédito hipotecario de 150.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

En término municipal de Porzuna:

1. Una tierra, secano olivar, al sitio de Las Rabinadas, con setenta y cinco olivos, en una superficie de una hectárea sesenta y un áreas. Linda: Norte, Julián Pedraza; Sur, herederos del señor Garrido; Este, Camilo Gómez, y Oeste, Julián Pedraza. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 17, finca 4.150, inscripción primera.

2. Tierra, olivar secano, con veinticinco olivos al sitio del Ratón, de sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte y Este, Urbano Pedraza; Sur, camino de Contrabandistas, y Oeste, Camilo Gómez. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 18, finca 4.151, inscripción primera.

3. Tierra olivar secano al sitio de Barriales, con setenta y cinco olivos, de haber noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Eulalio Pedraza; Sur, Rosa Gómez; Este, Emilio Gómez, y Oeste, Hipólita Hervás. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 19, finca 4.152, inscripción primera.

4. Tierra secano cereal al sitio de Gózuela Petaco, de una hectárea sesenta y un áreas. Linda: Norte, Santa García; Sur, carretera de Los Cortijos; Este, Justo Villajos, y Oeste, Julián Pedraza. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 20, finca 4.153, inscripción primera.

5. Tierra secano cereal al sitio de Gózuela Petaco, de una hectárea veintiocho áreas setenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, carretera de Los Cortijos; Sur, Camilo Gómez; Este, Basilio Gómez, y Oeste, Pablo Gómez. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 21, finca 4.154, inscripción primera.

6. Tierra secano cereal al sitio de Pedriza Blanca, de tres hectáreas veintidós áreas. Linda: Norte, Duque de Medinaceli; Sur, Salvador Rojas; Este, Iluminada Gómez, y Oeste, Daniel Hervás. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 22, finca número 4.153, inscripción primera.

7. Tierra secano cereal al sitio del Horno, de dos hectáreas. Linda: Norte, Pedro Hervás; Sur, Camilo Gómez; Oeste, camino de la Miera, y Este, camino del Horno. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 23, finca 4.156, inscripción primera.

8. Tierra secano cereal al sitio del Trincheto, de cinco hectáreas. Linda: Norte, camino del Trincheto; Oeste, Río de la Fuente; Este, Feliciano Dorado, y Sur, Abundio Rodríguez. Inscrita al tomo 316, libro 39, folio 24, finca 4.157, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciocho de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea las cantidades siguientes: para la primera finca, treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas; para la segunda finca, once mil doscientas cincuenta pesetas; para la tercera finca, treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas; para la cuarta, dieciséis mil ochocientos setenta y cinco

pesetas; para la quinta, once mil doscientas cincuenta pesetas; para la sexta, veintidós mil quinientas pesetas; para la séptima, once mil doscientas cincuenta pesetas, y para la octava, veintiocho mil ciento veintiocho pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica.—2.469-3.

MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 135 de 1966, se siguen autos de procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Teresa Ratera Oliva contra doña Rosa Torrén Lladó, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta por término de veinte días la finca especialmente hipotecada y que se describe así:

«Finca urbana, compuesta de un cubierto, que mide diez metros de ancho por veinte de fondo, un almacén que mide ocho metros veinticinco centímetros de ancho por catorce de largo, todo ello edificado sobre una porción de terreno de cabida doscientos sesenta metros cuadrados aproximadamente situado todo ello en el pueblo de Balsareny. Lindante todo en junto al Norte, con casa propia de Jacinto Orriols y con un camino que conduce a la riera Mujal; al Sur, con resto del que se segregó, del señor Orriols; al Este, con un muro de contención de tierras, y al Oeste, con la carretera de Manresa a Berga. En el inmueble descrito se halla instalada toda aquella industria de serrería mecánica con ficha o autorización industrial clasificación B-XIV-I, y con las características reseñadas en el cuaderno anexo 9.093, extendido por la Delegación Provincial de Industria de Barcelona en fecha 15 de febrero de 1947, con todas sus maquinarias, motores, accesorios, utillaje y demás que forman parte de dicha industria, relacionado en el cuaderno anexo antes dicho, y que se compone esencialmente de los siguientes: Una báscula Pibernat de 20.000 kilogramos, un sinfín de 1,20 metros con carro de 15 metros, un sinfín de metro con automático, una máquina de clavar marca Vila Berenguer, una máquina de esmolar marca Cenna Claramunt, un motor eléctrico de 24 HP de fuerza y accesorios y utillaje correspondiente. Inscrita la finca al tomo 1.043, libro 32, folio 98, finca 1.181, inscripción 1 Valorado a efectos de subasta en conjunto en la suma de quinientas mil pesetas.»

Se ha señalado para el acto del remate, ante la sala audiencia de este Juzgado, el día 8 de agosto próximo y hora de las once, previéndose que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas. Que las posturas se harán sin subjeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Dado en Manresa a 27 de junio de 1967. El Juez, José María Ramos.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.—5.880-C.

MÉRIDA

Don Alberto Sánchez Sánchez, Juez municipal y en funciones del de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día veinticinco de agosto próximo tendrá lugar la venta en pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, y bajo las condiciones que también se dirán, de la finca urbana hipotecada que a continuación se expresará como consecuencia del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 109 de 1966 a instancia de don Joaquín Mineró Olivera, vecino de Mérida, contra doña Felisa Rivera Baena, vecina de Montijo:

Primera.—El tipo por que sale a subasta la expresada finca es el de su tasación, y que a tal efecto se hace constar en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en dicha subasta vendrán obligados a consignar previamente, bien en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

«Casa sita en la villa de Montijo, calle General Primo de Rivera, número 13, compuesta de cuatro naves adobadas, con sus correspondientes dependencias y corral con pozo; mide una superficie de sesenta y tres metros de longitud por catorce de latitud, igual a ochocientos ochenta y dos metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la de Arturo Pérez Mena; izquierda, la de Antonio del Viejo Barrena, y espalda, huerta del convento de los Padres Franciscanos. Inscrita al folio 139 del tomo 1.184 del archivo, libro 120 de Montijo, finca número 7.875 duplicado, inscripción cuarta.»

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Mérida a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Alberto Sánchez Sánchez.—El Secretario.—5.864-C.

MUROS

En este Juzgado, con el número 14/1967, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Lago Freire, hijo de Manuel y de Josefa, el cual pasa de cuarenta años que se ausentó a la República Argentina de su domicilio de Carnota, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Insta el expediente su hermana Manuela Lago Freire.

Se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Muros, 3 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—5.135-C. y 2.ª 8-7-1967

ONTENIENTE

El señor Juez de Primera Instancia de Onteniente, por providencia de este día, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia de don Gonzalo Montés Tormo contra don Vicente Pira España para la efectividad de un crédito hipotecario, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.ª Cuarenta y cinco áreas cincuenta y cinco centiáreas o lo que haya de tierra seca, en la que existe una casa compuesta de planta baja con pozo, balsa y canales de riego para la misma, situada en término de Carcagente, partida de la Venta, territorio de la Barraca de Aguas Vivas, lindante: por Norte, tierras de Bautista Chorro; Sur, carretera de Alcira a Gandía y tierras de don Vicente Pira España; Este, las del mismo don Vicente Pira España, y Oeste, las de Jesús Gascón, José María Fuertes, Pascuala Fito y calle en proyecto.

Valorada en setecientos cincuenta mil pesetas.

2.ª Campo de tierra seca en término de Alcira, partida del Cantal Gros, de cabida una hanegada, veintituna brazas, equivalentes a nueve áreas dieciocho centiáreas, lindante: por Norte y Este, las de Elisa Gomis; Sur, carretera de Alcira a Denia, y por Oeste, con tierras de Bautista Chorro, senda y barranco en medio.

Valorada en noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

3.ª Campo de tierra seco en el mismo término y partida que el anterior, de cabida seis hanegadas, equivalentes a cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas, lindante: por Norte, las de Agustín Crespo; Sur, la carretera de Alcira a Denia; por Este, tierras de José Palop, y por Oeste, las de José Prat.

Valorada en cuatrocientas seis mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate es el que figura en cada una de las descritas fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca o fincas que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

re, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.363-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Orense y su partido hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en el Juzgado a mi cargo se ha iniciado, a instancia de don Ramón González Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Orense, expediente para declarar legalmente fallecido a su hermano don José González Fernández, hijo de Constantino y de Luisa, ya difuntos, natural de Espos (Orense), donde tuvo su último domicilio, y de donde se ausentó a ignorado paradero, dicese que para Francia, en el año de 1937, no habiéndose tenido ninguna noticia del mismo.

Orense, 7 de junio de 1967.—1 Juez, José Cora Rodríguez.—El Secretario, Antonio Trillo.—5.324-C. y 2.ª 8-7-1967

SEVILLA

En el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital del comerciante de esta plaza don José Aulet Torrens, se ha dictado en esta fecha auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don José Aulet Torrens, transcrito en el resultando correspondiente de esta resolución, y se ordena a los Interventores a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución mediante edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el periódico «ABC», de esta capital; y asimismo ofíciase a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad; y cese la intervención del negocio del mencionado comerciante y, por tanto, los Interventores designados en este expediente.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, de esta capital, accidentalmente encargado del Juzgado de igual clase número dos de esta capital; doy fe.—José Cámara Carrillo.—Ante mí, Antonio Guerra.» (Rubricados.)

Dado en Sevilla a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario Antonio Guerra.—2.464-3.

*

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 351 de 1965, a instancia de la Entidad Banco Hispano Americano, S. A., representada por el Procurador don Felipe Cubas Albernis, contra don Enrique Espada García, mayor de edad y de esta vecindad, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas; por

medio del presente y otros de igual tenor se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días hábiles y de diez días hábiles, respectivamente, por lotes, de la finca y vehículo especialmente hipotecados, de la siguiente descripción:

Lote primero.—Urbana. Terreno al sitio de La Ardila, término de San Fernando, que ocupa una superficie total de mil quinientos diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Sur, con la carretera general de Madrid a Cádiz, en una longitud de cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros; al Norte, con pieza de agua del molino de San José; al Este, con finca propiedad de don Indalecio Leonseguí Cuevas, y al Oeste, con el molino de San José. En el interior de esta finca están instaladas de manera permanente las siguientes máquinas: una cortadora para mármoles tipo torpedo con motor acoplado, una pildora para mármoles con su motor también acoplado, un compresor de aire con motor acoplado de diez HP. y un transformador eléctrico de 20 Kvs. con su caseta correspondiente.

Lote segundo.—Un automóvil de turismo marca «Volkswagen», motor número 1-0655407, forma «Sedán», dos puertas y cuatro asientos, matrícula SE-21969, con permiso de circulación de segunda categoría, expedido en Sevilla el 14 de julio de 1958.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de agosto próximo y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Celebrándose la venta de la finca y vehículo en tercera subasta, sin sujeción a tipo, se deberá consignar para tomar parte en ella, y respecto al lote respectivo, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué, para el lote primero, el de dos millones cuatrocientas sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, y para el lote segundo, el de setenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que se le hará saber, habrá de completar el precio, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y demás perjuicios a que haya lugar, haciéndose saber que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, de la misma, continuarán subsistentes, y que las acepta el rematante, que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo éstas las condiciones de la regla octava, que aceptarán los licitadores o no serán admitidos; haciéndose saber que el vehículo descrito en el lote segundo se encierra habitualmente en el inmueble descrito en el lote primero, donde lo podrán examinar quienes deseen tomar parte en la subasta, no admitiéndose al rematante reclamación alguna respecto al estado en que dicho vehículo se encuentre, siendo de cargo del mismo los gastos que se originen para llevarlo a su poder, y si la postura del lote respectivo fuere inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que en el presente caso es el Banco Hispano Americano, S. A., el dueño de la finca y vehículo de que se trata, o un tercero, mejorar la postura respectiva en el plazo legal, y se abrirá nueva licitación entre ambos postores para adjudicar al que haga la oferta más ventajosa, y para todo lo demás que no haya sido previsto se estará a lo dispues-

to en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta, no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—5.899-C.

TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa, a instancia de doña Pilar Medrano Ledesma, a la que se auxilia con el beneficio de pobreza, se tramita expediente de declaración legal de ausencia de su marido don José Latorre Veiga, hijo de José y de Paula, nacido en Lérida, de cincuenta y tres años de edad, cuyo último domicilio conyugal lo tuvo en Tarrasa, en la calle Antonio Pío, número 152, del que se ausentó en abril de 1965, desde cuya fecha se ignora su paradero.

Habiéndose publicado a los efectos del artículo 2.056 de la Ley procesal.

Tarrasa, seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial, José María Pujadas.—3.304-E.

y 2.ª 8-7-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ABELLO FERNANDEZ, Antonio (a) «El Asturiano»; hijo de Pedro y de Jesusa, natural de Concejo de Franco (Oviedo), soltero, sin profesión, de veintisiete años, domiciliado últimamente en La Coruña, calle Campo de Vioño, s/n.; procesado en la causa número 17 de 1967 por supuesto delito de hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante don Arturo Espiño Castro, Comandante de Artillería, Juez Militar Permanente de la Octava Región.—(2.317.)

PEREZ HIDALGO, Manuel; hijo de Gregorio y de María, natural de Yuncler (Toledo), soltero, picapedrero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Montblanch (Tarragona), Fonda de los Angeles, número 1, actualmente al parecer en Gerona; sujeto a expediente número 209 de 1967 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Alfonso Murga Osete, Capitán, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 441 de Tarragona.—(2.318.)

JORDAN GOMEZ, Luis; hijo de Juan y de Carmen, natural de Fustiñana (Navarra), de veintidós años, soltero, agricultor, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca normales, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente en Ribaforada (Navarra), vistiendo en el momento de ausentarse chaqueta a cuadros color claro y pantalón gris oscuro; procesado en la causa número 40 de 1967 por el supuesto delito de evasión y desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Agustín Soto García, Comandante, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—(2.319.)

Juzgados civiles

DIAZ CARRILLO, Pedro José; natural de Rambla Oria (Almería), soltero, camarero, de veintidós años, hijo de Sebastián y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Vallparada 126, bar «Pe-mán»; procesado en la causa número 745 de 1965 por hurtos; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.304.)

GARCIA DIAZ, Alberto; natural de Barcelona, soltero, encofrador, de dieciocho años, hijo de Eduardo y de Marta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 308, 1.ª 1.ª; inculcado en diligencias preparatorias número 227 de 1966 por hurto de uso; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.305.)

ALAVES BLANCO, Juan José (a) «El Bicho»; nacido el 18 de marzo de 1933 en Rosas (Gerona), hijo de Antonio y María, soltero, vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 115 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(2.308.)

FERNANDEZ DE LA TORRE, Luis; de veintitrés años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Madrid y que vivió últimamente en el barrio de Moratalaz, polígono X, casa número 18; procesado en el sumario número 280 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.309.)

SIERRA BEJAR, Luis; natural de Mazurete (Guadalajara), sin domicilio conocido, hijo de Salvador y Juana, de cuarenta y cinco años, viudo, encofrador o carpintero; procesado en el expediente número 118 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(2.313.)

LUDOVICUS VOS, Marcus; natural de Bélgica, vecino que fué de Amberes, Verlonstraat 52; procesado en la causa número 400 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga dentro del término de diez días.—(2.315.)

FRAGA ROIG, José; natural de Mataró (Barcelona), soltero, mecánico, de dieciocho años, hijo de José y María, domiciliado últimamente en la calle Pizarro, número 36 de Mataró; procesado en el sumario número 25 de 1967 por robo; comparecerá ante la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.316.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 874 de 1966, Antonio Cruz Cateña.—(2.306.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 117 de 1967, Joaquín González Morán.—(2.307.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 93 de 1967, Pierre Rochereal y Mohamed Sidi Bennour.—(2.311.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 150 de 1965, Baldomero Lozano Bernal.—(2.286.)

El Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 206 de 1965, Martín Barbosa Domínguez.—(2.294.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En diligencias que instruyo en este Juzgado con el número 216-966, por la Ley del Automóvil, se ha acordado por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número doce de Madrid citar de comparecencia ante este Juzgado al esposo de la fallecida doña Pilar Sáez Urosa o doña Pilar Sáez Mesa, del que se desconoce su domicilio y paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; al propio tiempo por el presente se le efectúa el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; dicha comparecencia la efectuará ante este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, piso segundo.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado expido el presente edicto en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(2.310.)

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número veintisiete de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguió sumario con el número 121/967 por hurto de las siguientes prendas, que fueron ocupadas a María del Carmen y Dolores Olmedo Rodríguez:

Dos faldas «Terlenka» blancas de cuadros, dos faldas «Terlenka» verdes, una falda «Terlenka» blanca, una sábana blanca bordada y dos fundas de almohadón haciendo juego con la sábana y un butrón negro, cuyas prendas se encuentran depositadas en este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, piso 3.º, a fin de que las personas que acrediten ser propietaria de las mismas pueden pasar a recogerlas en plazo de diez días.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—(2.312.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de paja para piensos.

A las doce (12) horas del día 4 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), concurso para la adquisición de paja para piensos con destino a los establecimientos de Intendencia de las plazas que a continuación se detallan, así como cantidades asignadas a cada uno, siendo el precio límite reservado para el acto:

Para Sevilla: 1.031 quintales métricos.
Para Sórdoba: 5.450 quintales métricos.
Para Huelva: 97 quintales métricos.
Para Cádiz: 800 quintales métricos.
Para Jerez de la Frontera: 7.821 quintales métricos.

Para Algeciras: 320,60 quintales métricos.
Para Badajoz: 374 quintales métricos.

Las ofertas se entregarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional, y deberán ajustarse al modelo ya publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 293 y «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fechas 27 y 30 de diciembre último.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Juntas Locales de Adquisiciones y Enajenaciones de las plazas arriba indicadas y en los establecimientos de Intendencia de las mismas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 3 de julio de 1967.—El General Presidente.—3.782-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca subasta pública para contratar las obras de demolición del actual edificio de Comunicaciones de Almería y construcción de otro nuevo en el solar resultante.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de demolición del actual edificio de Comunicaciones de Almería y construcción de otro nuevo en el solar resultante, por un importe de 28.232.455,68 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación